



JORGE OCTAVIO SOPEÑA QUIROZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027
PRESENTE:





Por este medio me es grato enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento a los artículos 69, 70, 71, 91, 94 fracción XI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, le remito copia simple misma que a continuación se enlista:

- Dictámen número: DICTÁMEN COMISIÓN-SPTTIVPCyF/009/2025 con fecha del 11 del mes de noviembre del año en curso.
- Acta número: ACTA N° 009 COMISIÓN/SPTTIVPCyF/2025 con fecha del 11 del mes de noviembre del año en curso.

Lo anterior a efecto para que sea publicado en la **Gaceta Municipal**. Sin otro particular, esperando su favorable colaboración al presente.

ATENTAMENTE
Silao de la Victoria, Guanajuato. A 11 de noviembre de 2025.



ALEJANDRO PEÑA GALLO
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
REGIDORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO,
TRANSPORTE, INGENIERÍA VIAL, PROTECCIÓN CIVIL Y FISCALIZACIÓN.

C.c.p - Archivo.



ACTA N° 009 COMISIÓN/SPTTIVPCyF/2025

Datos Generales

Asunto	Sesión Ordinaria número 9 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización.				
Fecha	Martes 11 de noviembre de 2025.	Hora de inicio	10:12 horas	Hora término	de 10:30 horas
Lugar	Sala de juntas de la oficina de Regidores, con domicilio en calle Melchor Ocampo #1, en Presidencia Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.	Levanta la acta	Secretario: J. Jesús Bolaños Audifred.		

Uso de la Voz

Lista de presentes, declaración de quórum y lectura del orden del día.

En uso de la voz, el Regidor Lic. Alejandro Peña Gallo, en su calidad de Presidente de la presente Comisión, declara que previa convocatoria a los integrantes, se permite darle la bienvenida a la sesión ordinaria número 9 de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización del Honorable Ayuntamiento 2024- 2027 de Silao de la Victoria, Guanajuato.

Acto seguido pregunta al regidor J. Jesús Bolaños Audifred, para que en su calidad de secretario de esta comisión realice el pase de lista y declare la existencia de quórum legal.

En uso de la voz el regidor J. Jesús Bolaños Audifred, y en cumplimiento al artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes Ediles:

- ✓ Regidor Alejandro Peña Gallo – presente.
- ✓ Regidor J. Jesús Bolaños Audifred – presente.
- ✓ Regidora María Elizabeth Monreal Reyes – presente.

A continuación, el regidor J. Jesús Bolaños Audifred hace constar que se encuentran presentes 3 miembros que integran la presente Comisión, por lo que, procede a declarar la existencia de quórum legal para el desarrollo de la sesión. Encontrándose presente la Lic. Juana Guadalupe Pérez Fuentes en carácter de encargada de seguridad privada con apoyo del el Lic. José de Jesús Guerrero González adscrito en Secretaria de Seguridad Ciudadana.

En uso de la voz, el Regidor Lic. Alejandro Peña Gallo, solicita el regidor J. Jesús Bolaños Audifred, para que en su calidad de secretario de esta Comisión proceda a dar lectura al orden del día.

En uso de la voz el regidor J. Jesús Bolaños Audifred, de conformidad con el artículo 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, procede a dar lectura del orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación en su caso, relativo a las solicitudes de conformidad para la prestación del servicio de seguridad privada para el periodo 2025-2026.
4. Asuntos Generales.
5. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente sesión.
6. Clausura.

Continuando, en uso de la voz el regidor J. Jesús Bolaños Audifred, secretario de la presente Comisión, pregunta a los integrantes si tienen algún comentario en relación al contenido del orden del día, por lo que, no habiendo

comentarios, somete a aprobación el contenido del orden del día, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN SENTIDO POSITIVO.

A continuación, en uso de la voz el presidente de la presente comisión, procede al tercer punto del orden del día. En uso de la voz el presidente de la comisión, cede el uso de la voz al Lic. José de Jesús Guerrero González en carácter de jefe de seguridad privada, exponiendo las solicitudes de conformidad para la prestación del servicio de seguridad privada para el periodo 2025-2026, solicitado mediante oficios números: SSC-2146/2025, SSC-2147/2025, SSC-2148/2025, SSC-2149/2025, SSC-2150/2025, SSC-2151/2025, SSC-2156-2025, SSC-2168/2025, SSC-2169/2025, SSC-2170/2025, SSC-2177/2025 y SSC-2178/2025 con fecha de recibido del 9 y 15 de octubre del 2025, suscritos por el licenciado Juan José Segoviano Machuca, en su carácter de Encargado de Despacho de la S.S.C. de éste Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, donde determina que, SI CUMPLEN con los requisitos legales para la prestación del servicio de seguridad privada, después de analizar y revisar los expedientes técnicos de las personas físicas y morales cuyos nombres comerciales son:

- "AGMEN SEGURIDAD PRIVADA, S.A DE C.V." a través de su representante legal la LIC. PATRICIA INFANTE QUINTERO.
- "ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V." a través de su representante legal la C. CRISTINA CASTILLO SAQUEDO.
- "GRUPO MAYA PROTECCIÓN PERSONAL PRIVADA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V." a través de su representante legal la MTRA. DIANA GUADALUPE CENTENO ARIAS.
- "SEGURIDAD TACTICA PROFESIONAL, SA." a través del propietario LIC. DANIEL RODRÍGUEZ LÓPEZ.
- "SEGURIDAD TOTAL EN ACCIÓN, S.A. DE C.V. a través de su representante legal el LIC. LUIS ALBERTO NÚÑEZ HERNÁNDEZ.
- "STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MÉXICO, S.A. DE C.V." a través de su representante legal la LIC. CLAUDIA ALEJANDRA GALVÁN BONILLA.
- "BALO NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V." a través de su propietario el LIC. SERGIO EDGARD BARROSO ROGELIO.
- "SEGURIDAD PRIVADA SIAHP, S.A DE C.V." a través de su propietario el C. JAIME MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.
- "SEGURIDAD PRIVADA JM, S.C" a través de su propietario C. JAIME MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.
- "SETEC, SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. DE C.V." a través de su administrador el C. JOSÉ LUIS DE LOS REYES ALFARO.
- "LJL, CORPORATIVO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y PROFESIONALES JURÍDICOS, S.A. DE C.V." a través de su propietario el LIC. JUAN TREJO ROCHA.
- "SEPRITEC, SEGURIDAD PRIVADA TÉCNICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V." a través de su administrador el C. JOSÉ LUIS DE LOS REYES ALFARO.

Por lo tanto, solicitan sean sometidos al Pleno del H. Ayuntamiento las solicitudes y en su caso aprobar las CONFORMIDADES en las MODALIDADES de:

- **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.**
- **SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.**

Se acompaña dicha información en físico con copia simple de los oficios: SSC-2146/2025, SSC-2147/2025, SSC-2148/2025, SSC-2149/2025, SSC-2150/2025, SSC-2151/2025, SSC-2156-2025, SSC-2168/2025, SSC-2169/2025, SSC-2170/2025, SSC-2177/2025 y SSC-2178/2025 al presente documento.

En uso de la voz el Lic. José de Jesús Guerrero González y la Lic. Juana Guadalupe Pérez Fuentes manifiesta traer con él los expedientes técnicos en original de cada solicitud referidos anteriormente, a efecto de que sea presentada a los integrantes de la presente comisión y se lleve a cabo su revisión y análisis de cada empresa de seguridad privada.

Una vez expuesto los documentos en original y certificado a los Integrantes, por lo que, no habiendo comentarios, se somete a aprobación el punto 3 del orden del día, el cual es APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN SENTIDO POSITIVO.

En uso de la voz el Regidor Lic. Alejandro Peña Gallo procede con el punto 4 del orden del día que corresponde a Asuntos Generales, solicitándole al regidor J. Jesús Bolaños Audifred preguntar a los integrantes de la Comisión si tienen algún comentario al presente tema y manifiestan que **no existe ningún asunto de carácter general** registrado.



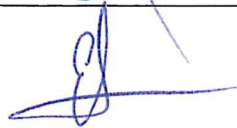
Una vez analizado los asuntos de la presente comisión, se genera el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO- Se realice el dictamen correspondiente y una vez aprobado por el pleno del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, se instruya a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de notificar el acuerdo respectivo a las personas físicas y morales con actividad empresarial y profesional interesadas.

SEGUNDO. - Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos asentados en el punto 3.

Una vez finalizado los asuntos por tratar en la presente sesión ordinaria, en uso de la voz el secretario de la presente comisión procede a dar lectura a la presente acta. Por lo que, no habiendo comentarios, se somete a aprobación el punto 5 del orden del día, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EN SENTIDO POSITIVO.**

En uso de la voz, el Regidor Lic. Alejandro Peña Gallo, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización, manifiesta que una vez concluidas las participaciones y agotado el orden del día, en cumplimiento al artículo 95 fracción IV y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato se instruye al secretario de esta Comisión para la elaboración del acta respectiva y sin existir más asuntos por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 10 horas con 30 minutos del día señalado, firmando en ella quienes intervinieron.

#	Nombre	Cargo	Firma
1	LIC. ALEJANDRO PEÑA GALLO	Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización	
2	DR. J. JESÚS BOLAÑOS AUDIFRED	Secretario de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización	
3	C. MARÍA ELIZABETH MONREAL REYES	Vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Ingeniería Vial, Protección Civil y Fiscalización	



OFICIO No. SSC-2146/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por la LIC. PATRICIA INFANTE QUINTERO, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "AGMEN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 01 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 19,820, 32,184
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 74,617
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA EN LOS BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Tode el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P. LIC. Jorge Sopeña Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC. JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

OFICIO No. SSC-2147/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

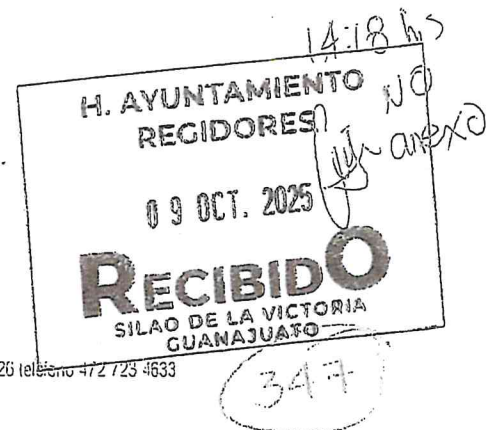
Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por la C. **CRISTINA CASTILLO SAQUEDO, REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa de seguridad privada denominada "ONGUARDIAS Y ESTRATEGIAS, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 13 de agosto de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 28, 846.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 69, 384.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 725 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todos el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO WACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P. LIC. Jorge Sopeña Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



OFICIO No. SSC-2148/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

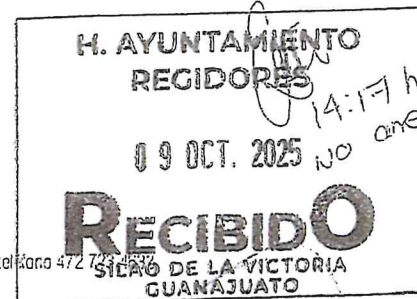
En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por la MTRA. DIANA GUADALUPE CENTENO ARIAS, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "GRUPO MAYA PROTECCIÓN PERSONAL PRIVADA Y EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 29 de agosto de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 16, 216.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 182, 868.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4237

www.siladela victoria.gob.mx



13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- Seguridad y Protección Personal.
- Seguridad y Protección a Bienes.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



OFICIO No. SSC-2149/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

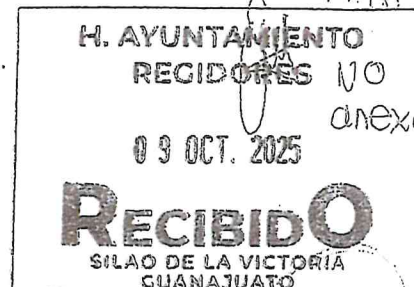
Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por el LIC. DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ, PROPIETARIO de la empresa de seguridad privada denominada "SEGURIDAD TACTICA PROFESIONAL, SA.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 07 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia Certificada del acta de nacimiento.
3. Curriculum del propietario de la empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales del propietario.
5. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
7. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
8. Inventario detallado del equipo.
9. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
10. Modelo original de la credencial del personal.
11. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4533

www.silaodelavictoria.gob.mx

12. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
13. Protesto de personal operativo.
14. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
15. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
16. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
17. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
18. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
19. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
20. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P. LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos sin Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

OFICIO No. SSC-2150/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

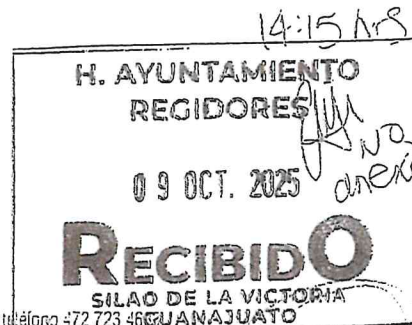
Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por la LIC. LUIS ALBERTO NUÑEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "SEGURIDAD TOTAL EN ACCIÓN, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 03 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 6, 884.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 10, 300.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 466

www.siladela victoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.
- PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.
SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P. LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC. JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 35126 teléfono 472 723 4633

www.siladelavictoria.gob.mx



OFICIO No. SSC-2151/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

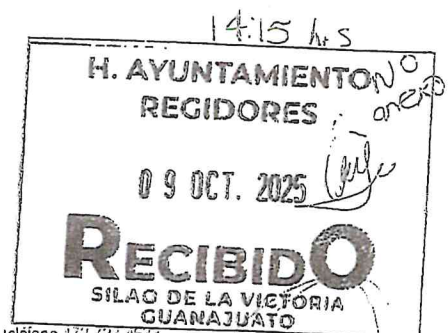
Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de **CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026**, signada por la LIC. **CLAUDIA ALEJANDRA GALVAN BONILLA, REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa de seguridad privada denominada "STAY SERVICIOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 03 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 42,391.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 75, 326.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 725 4633

www.siladela victoria.gob.mx



13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.
- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

C.C.P. LIC. Jorge Sopeña Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36125 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx

OFICIO No. SSC-2156-2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 08 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por el LIC. **SERGIO EDGARD BARROSO ROGELIO, PROPIETARIO** de la empresa de seguridad privada denominada "BALO NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 03 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 13,559.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada No. 13,559 del poder del representante legal de la empresa
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 Teléfono 472 724 4629

www.siladela victoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.

Encargado del Despacho de Seguridad Ciudadana.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

C. C. P. LIC. Jorge Sopeña Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx



OFICIO No. SSC-2168/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 13 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por el C. JAIME MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PROPIETARIO LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "SEGURIDAD PRIVADA SIAHP, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 09 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 28, 189.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 43, 018.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono +72 723 4633

www.silaoodelavictoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.
- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.



C.C.P. LIC. Jorge Sopeña Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC. JGPF/DESP



OFICIO No. SSC-2169/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 13 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

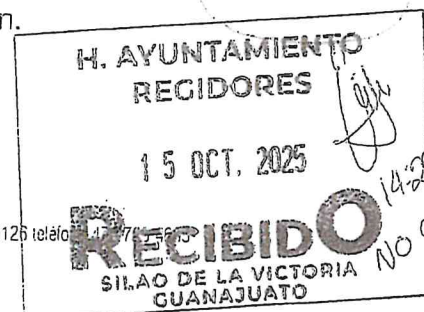
En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por el C. JAIME MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PROPIETARIO LEGAL de la empresa de seguridad privada denominada "SEGURIDAD PRIVADA JM, S.C.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 09 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 6, 576.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 43, 020.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 477 477 477

www.silaoodelavictoria.gob.mx



13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE BIENES.
- PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE PERSONAS.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.



C. C. P. LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono :472 723 4633

www.silaoelavictoria.gob.mx

OFICIO No. SSC-2170/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 13 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por el C. JOSE LUIS DE LOS REYES ALFARO, ADMINISTRADOR de la empresa de seguridad privada denominada "SETEC, SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 28 de agosto de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 5, 116.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 7, 031.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 | teléfono 472 723

www.silaodelavictoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MAGHUCA,
Encargado del Despacho de la S.S.C.

C.C.P. LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.siladela victoria.gob.mx



OFICIO No. SSC-2177/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 13 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de **CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026**, signada por el LIC. JUAN TREJO ROCHA, PROPIETARIO de la empresa de seguridad privada denominada "LJL CORPORATIVO DE SEGURIDAD INTEGRAL Y PROFESIONALES JUÍDICOS, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 10 de octubre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública No. 24,904.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia certificada del poder número No. 1,012.
6. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
7. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
8. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
9. Inventario detallado del equipo.
10. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
11. Modelo original de la credencial del personal.
12. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.

H. AYUNTAMIENTO
REGIDORES

15 OCT. 2025

RECIBIDO
SILA DE LA VICTORIA
GUANAJUATO

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 751111

www.siladela victoria.gob.mx

13. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
14. Protesto de personal operativo.
15. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
16. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
17. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
18. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
19. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
20. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
21. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"


SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA
LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MACHUCA.
Encargado del Despacho de la S.S.C.

C.C.P. LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC.JGPF/DESP

OFICIO No. SSC-2178/2025.

ASUNTO: Se envía información.

Silao de la Victoria, Guanajuato a 13 de octubre de 2025.

LICENCIADO ALEJANDRO PEÑA GALLO.

Regidor del H. Ayuntamiento

Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Presente:

En atención a la solicitud de CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL PERÍODO 2025-2026, signada por el C. JOSE LUIS DE LOS REYES ALFARO, ADMINISTRADOR de la empresa de seguridad privada denominada "SEPRITEC, SEGURIDAD PRIVADA TÉCNICA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.", presentada y recibida en las instalaciones del departamento de las empresas de Seguridad Privada, el día 02 de septiembre de 2025, al respecto me permito informar a usted que después de analizar el expediente técnico de la empresa, el cual se anexa al presente oficio, esta Secretaría a mi cargo determina que **CUMPLE** con los requisitos que establece el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para la prestación del Servicio de Seguridad Privada, el Reglamento en Materia de Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, los cuáles a continuación detallo:

1. Generales del solicitante.
2. Copia certificada de la escritura pública y poder de representante legal No. 27,828.
3. Curriculum de la Empresa.
4. Cartas de no antecedentes penales de los socios.
5. Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia del Registro Patronal en el IMSS.
7. Protesto de no contar con registro, licencia o actualización sobre el uso de armas expedido por la Secretaría de la Defensa Nacional.
8. Inventario detallado del equipo.
9. Fotografías a color de uniformes, distintivos y vehículos.
10. Modelo original de la credencial del personal.
11. Protesto de no contar con permiso de radiocomunicación.



Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 Teléfono 472 723 4002

www.silaoelavictoria.gob.mx



12. Protesto de personas y/o clientes a quienes presta el servicio.
13. Protesto de personal operativo.
14. Modelo del contrato de prestación de servicios aprobado y registrado ante la PROFECO.
15. Original del comprobante de domicilio de la matriz y de las sucursales en el Estado.
16. Reglamento interior de trabajo aprobado por la autoridad competente y manual de operaciones.
17. Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen antecedentes de incumplimiento en la prestación del servicio.
18. Copia de la última declaración anual del impuesto sobre la renta.
19. Protesto de no contar con animales para la prestación del servicio.
20. Carta compromiso en la que se obliga a observar y cumplir con los planes y programas de capacitación que establezca el INFOSPE, que derivan del programa rector de profesionalización o en su caso, acreditar que el personal cuenta con la capacitación correspondiente.

Lo anterior para que sea sometido al PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO la solicitud y se elabore el DICTÁMEN de CONFORMIDAD MUNICIPAL y en su caso sea aprobado, en las modalidades de:

- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE PERSONAS.
- SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES.

Sin otro particular por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente
"Silao Con Todo el Corazón"



LIC. JUAN JOSÉ SEGOVIANO MAGALLANA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Encargado del Despacho de la S.S.C.

C.C.P. LIC. Jorge Sopena Quiroz. – secretario del H. Ayuntamiento. – para su conocimiento.
C. C. P. Archivo

LIC. JGPF/DESP

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Calle Encinos s/n Fraccionamiento Los Fresnos, Silao de la Victoria, Guanajuato C. P. 36126 teléfono 472 723 4633

www.silaodelavictoria.gob.mx